ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4158/2016

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS N° 1 DE LOS CONTRATOS, SUSCRITOS CON VARIAS FIRMAS, INHERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1159/2015, PARA SERVICIO DE DESPACHOS ADUANEROS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Asunción, 6 de octubre de 2016

VISTO: El pedido formulado por Interno DCP/DIM/267/2016 de fecha 7 de setiembre de 2016 del Departamento de Importaciones, de la División de Gestión de Contrataciones Públicas, con la aprobación de la Dirección de Contrataciones Públicas, para la emisión de los Convenios Modificatorios N° 1 de los Contratos, suscritos con varias firmas, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1159/2015, con ID N° 289451, para Servicio de Despachos Aduaneros, bajo la modalidad de Contrato Abierto; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que el objeto de la emisión de los Convenios Modificatorios, consiste en ampliar el plazo de vigencia de los mencionados Contratos hasta el 31 de julio de 2018;

Que ante posibilidad de no alcanzarse el monto mínimo de los Contratos adjudicados durante la vigencia actual de los mismos, y la propia limitante del Artículo 63° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", que establece "... acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes...", en este caso modificación de plazo de vigencia de los mismos;

Que los montos mínimos y máximos de los Contratos permanecen invariables;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, conforme a lo establecido en el Art. 63° de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en concordancia a la Resolución DNCP N° 2238/2014 de fecha 5 de agosto de 2014, Art. 11°, Inc. e);

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión de los Convenios Modificatorios N° 1 de los Contratos, suscritos con varias firmas, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1159/2015, para Servicio de Despachos Aduaneros, bajo la modalidad de Contrato Abierto, que consiste en ampliar el plazo de vigencia de los mencionados Contratos hasta el 31 de julio de 2018, según el siguiente detalle:

	Firmas adjudicadas	Contrato N°	Fecha de Suscripción	Plazo de Vigencia Hasta
1	Agencia Valenzuela de Victor José Valenzuela Zelada	6405	21/12/2015	31/07/2018
2	Hiperlogistical de Hugo Augusto Ramírez Jara	6406		
3	Despachos Aduaneros FB Logística y Trading de Fernando Javier Benítez Villalba	6407		
4	Agencia Ferreira Da Costa Despachos Aduaneros de Oscar Ferreira Da Costa	6408		
5	ECC Despachos Aduaneros de Edelio Cabrera Cabrera	6410		
6	José Maria Ortiz Larrosa	6412		
7	Estudio Aduanero Robert Agustín Valdez Colmán	6413		
8	Arturo C. Bernard Silva	6414		
9	Oscar Fernández Valdez	6415		
10	Agencia de Despachos Aduaneros de Alberto Tabel Unsain	6416		
11	AC Asociados de Feliciano Areco Collante	6417		
12	Torales & Asociados de Lucio Pedro Torales Espínola	6418		
13	Eulalia Raquel Figueredo	6419		
14	Oscar Daniel Reguera Cubilla	6420		
15	Nestor Eduardo Russo Olmedo	6421		
16	José María Godoy López	6422		
17	Agencia Allen de Rodolfo Talavera	6423		

18	Fernando Ferreira Da Costa	6424	21/12/2015	31/07/2018
19	Agencia de Despachos Aduaneros Parini de César Alcibiades Parini Mendoza	6425		
20	Andrés J. Fernández	6426		
21	Estudio Técnico Aduanero de Roberto Brugada Ávila	6427		
22	Marta Stella González	6428		
23	Justino R. Amarilla Ortiz	6429		
24	Emilio Javier Morales Villalba	6509	29/04/2016	
25	José Luis Macchi Cubilla	6510		

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís,
Presidente